



EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSERCOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO No 105 DE 2020

A los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veintiún (2021), se reunieron las siguientes personas: El doctor **JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN** en calidad de Gerente de **EMSERCOTA S.A. E.S.P.**, el Ingeniero **FERNANDO BONILLA GIL** Profesional Universitario operativo, como supervisor y la empresa **GESTION DE RESIDUOS APROVECHABLES S.A.S.**, NIT 900.984.246-1, en calidad de contratista representada legalmente por la señora **DAIANA MARISOL CASALLAS BERNAL**, C.C. #52.710.132 de Bogotá, con el objeto de liquidar en forma bilateral el **CONTRATO No. 105 DE 2020** de conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación, el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y al Artículo 217 del decreto 19 de 2012 con fundamento en los principios de legalidad y autonomía de la voluntad.

Aspectos generales del contrato:

CONTRATO No.	: 105 de 2020
OBJETO	: REALIZAR EL ACOPIO Y ADECUADA DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS ORGANICOS DOMICILIARIOS PROVENIENTES DE RUTAS SELECTIVAS Y RESIDUOS DE PODA DE CÉSPED Y ARBOLES, DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA, CONTEMPLADO EN EL CONVENIO 003 DE 2020.
VALOR INICIAL	: Cuarenta y dos millones setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos m/cte (\$42.783.844,20) incluido el IVA.
FORMA DE PAGO	: Contra prestación de servicios, en cortes mensuales
FECHA DE INICIO	: 16 de julio de 2020
FECHA DE FINALIZACION	: 31 de diciembre de 2020
CONTRATISTA	: GESTION DE RESIDUOS APROVECHABLES S.A.S.
SUPERVISOR	: FERNANDO BONILLA GIL

Balance final del contrato:

CONCEPTO	RUBRO 24511
VALOR DEL CONTRATO	\$42.783.844,20
VALOR ACTA PARCIAL No 01	\$14.192.397,25
VALOR ACTA PARCIAL No 02	\$3.412.988,75
VALOR ACTA PARCIAL No 03	\$4.564.825,00
VALOR EJECUTADO	\$22.170.211,00
SALDO	\$20.613.633,20



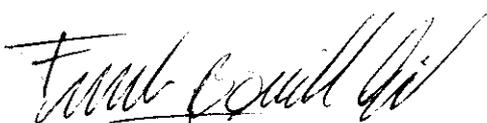
EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMERCOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

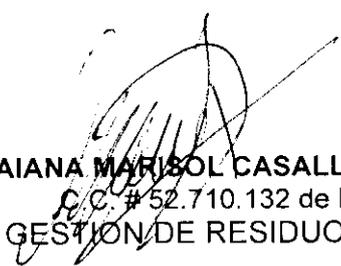
De acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por el Ing. Fernando Bonilla Gil Profesional Universitario Operativo y Supervisor, del día veintiocho (28) del mes de diciembre de 2020, y del acta de corte número tres (03) se establece que el contrato Nro. 105 de 2020, se cumplió a satisfacción, quedando un saldo de \$20.613.633,20 para ser liberado en el área financiera.

En consecuencia, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO**. Por lo tanto, el **CONTRATISTA** manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra **EMERCOTA S.A. E.S.P.** y por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN
Gerente de EMERCOTA S.A. E.S.P.


FERNANDO BONILLA GIL
Supervisor
Profesional Universitario Operativo


DAIANA MARISOL CASALLAS BERNAL
C.C. # 52.710.132 de Bogotá
Representante legal **GESTIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES S.A.S.**

Elaboró. Fernando Bonilla Gil, Profesional Universitario-Operativo 
Aprobó. Lina M. Rodríguez, Profesional Universitario-Financiera
Vo.Bo. Adriana Patricia Rocha, Directora Jurídica 